







Aprobado por la Comisión de Dirección el 27 de julio de 2022

STAKEHOLDERS (partes interesadas)	Estudiantes CEI/público interesado en las relaciones internacionales
Necesidades del Stakeholder	Estudiantes CEI: Cumplimiento de los compromisos de la web y de la información recibida Nivel de prestigio Calidad de la docencia Prácticas personalizadas (MDS, MUDOI) Grado alto de aprobados (CD) Internacionalización e inserción laboral Público interesado en las relaciones internacionales: Seminarios de actualidad e interés para el público en general









Necesidades que el CEI tiene sobre el Stakeholder	Estudiantes CEI: Perfil de ingreso adecuado al nivel ofertado Grado de implicación Cumplimiento de la normativa interna Contribución a la labor de difusión de los campos de formación del CEI para ampliar el impacto social de nuestra actividad Público interesado en las relaciones internacionales: Participación en las actividades del CEI
Expectativas del Stakeholder	
¿Cómo el sistema de Gestión permite asegurar el cumplimiento de las necesidades/ expectativas? (referenciar todos los documentos/procedimientos/estándar aplicable/indicadores)	Estudiantes CEI: Procesos y procedimientos documentados del SAIQU Indicadores de rendimiento académico Público interesado en las relaciones internacionales: Listados de asistencia y matrículas
STAKEHOLDERS (partes interesadas)	Patronato CEI/UB/Executive Club











Necesidades del Stakeholder	Patronato CEI: Ajuste al presupuesto, rendición de cuentas y cumplimiento de objetivos MAUC: Buen resultado para acceder a la carrera diplomática UB: Rector de la UB: Nombrar el director del centro sobre la propuesta del CEI. Este director debe tener la misma titulación que un director de un centro homólogo. Disponer de un reglamento de organización y funcionamiento elaborado por su titular, aprobado por el órgano colegiado de gobierno del centro. Este reglamento debe contar con el informe favorable de la UB. Disponer de los órganos de gobierno siguientes: a. Director del centro. b. Órgano colegiado de gobierno del centro. c. Responsable académico para cada formación oficial impartida. ser un centro de prestigio y calidad reconocida estar constituida para impartir la docencia superior ser solvente económicamente y disponer de recursos y docentes suficientes para la oferta académica prevista disponer de un sistema de gestión interno de garantía de calidad para conseguir la certificación no ser un centro adscrito a otra universidad tener instalaciones y recursos adecuados para la oferta académica del centro tener un/a delegado/a de la UB
	·

académicos, tramitar títulos y permitir el acceso a recursos de la UB









satisfacción del alumnado

cumplimiento de la normativa aplicable, en concreto, en materia de acceso, evaluación, permanencia y derechos y deberes de los estudiantes

satisfacción de las liquidaciones económicas pertinentes

reflejo de la condición de centro adscrito

posesión de una póliza de seguros de responsabilidad civil que cubra daños en sus instalaciones acceso a la documentación necesaria (memorias anuales y docentes) e instalaciones para obtener información

redacción de un informe del centro adscrito

aprobación de acuerdos de las comisiones de la UB

elaboración anual de un presupuesto para la revisión por parte de la Gerencia de la UB cumplir con la normativa de protección de datos

gestión de los expedientes del alumnado, custodiar actas de calificación firmadas por docente responsable y la delegada de la UB.

tener una plantilla de docentes que respete los porcentajes mínimos previstos por la normativa vigente y que estos docentes tengan la titulación que exige para los CA homólogos. El régimen de retribuciones y de dedicación del personal docente del CA se debe regir por la normativa que sea aplicable al personal de la entidad titular.

presentar la venia docenci

**Executive Club:** 

Asistencia a eventos Executive Club

Descuentos en formaciones del CEI

Visibilidad en nuestra web



Necesidades que el CEI tiene sobre el

Stakeholder







#### NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS STAKEHOLDERS DEL CEI

Patronato CEI:

Aprobación de presupuestos y nuevos recursos

Facilitación de documentación necesaria para colaboración entre entidades

UB:

Facilitación de recursos, específicamente, acceso de los estudiantes del CEI a los recursos

bibliográficos y documentales de la UB

Que el Síndic de Greuges de la UB atienda las quejas y observaciones de los estudiantes del CEI cuando estén relacionados con la aplicación de la normativa de la UB, además de los otros casos, en los que el Síndic podrá actuar de mediador entre el CA y el alumnado, siempre que el CEI esté de

acuerdo

Cumplimiento de las tareas administrativas

Cumplimiento contractual

Apoyo y soporte técnico

Verificación títulos

Aprobación de la venia docendi Aplicación de la normativa UB

Informes de seguimiento

Cesión del edificio y de espacios adecuados a las necesidades de los programas en la facultad de

derecho

Actualización de la información sobre lo que acaece en la UB (organización docente, ordenación

académica, normativa y directrices...)

Aprobación de las plazas de nuevo acceso de las titulaciones del CEI

Tramitar la emisión de los títulos oficiales y propios del CEI

Aprobación de acuerdos

Acceso al CRAI
Executive Club:









Promoción de becas para formaciones del CEI Pago de las cuotas de la membresía









Expectativas del Stakeholder	Excelencia educativa
	Patronato CEI: Reuniones periódicas semestrales (mayo y noviembre)
¿Cómo el sistema de Gestión permite asegurar	UB:
el cumplimiento de las necesidades/	Indicadores
expectativas?	Liquidación
(referenciar todos los documentos/procedimientos/	Executive Club:
estándar aplicable / indicadores)	El programa de actividades para el Executive Club Listados de asistencia y matrículas de los empleados de las instituciones o empresas miembros del
	Executive Club
	LACCULIVE CIUD
STAKEHOLDERS (partes interesadas)	Administración pública del ámbito de las universidades (AQU, ANECA, DGU)
Necesidades del Stakeholder	Excelencia académica Cumplimiento de recomendaciones y guías
Necesidades que el CEI tiene sobre el Stakeholder	Verificación del título oficial
Expectativas del Stakeholder	









¿Cómo el sistema de Gestión permite asegurar el cumplimiento de las necesidades/ expectativas?  (referenciar todos los documentos/procedimientos/ estándar aplicable / indicadores)	Procesos y procedimientos documentados de mejora continua del sistema de gestión SAIQU Envío de memorias de verificación
STAKEHOLDERS (partes interesadas)	Personal CEI
Necesidades del Stakeholder	PAS, PDI, personal del CEI, diplomáticos y profesionales externos: Retribución Carga docente equilibrada para poder investigar
Necesidades que el CEI tiene sobre el Stakeholder	Calidad del trabajo, disponibilidad y participación, compromiso y adaptabilidad Innovación docente Orientación al alumnado y tutorías Acreditación Asunción de responsabilidades Contribución a la labor de difusión y formación de profesionales en los campos de formación del CEI para ampliar el impacto social de nuestra actividad
Expectativas del Stakeholder	Reconocimiento laboral y económico
¿Cómo el sistema de Gestión permite asegurar el cumplimiento de las necesidades/ expectativas?	Evaluación periódica documentada y sistemática del cumplimiento de objetivos y del desempeño Identificación de las necesidades de formación









(referenciar todos los documentos/procedimientos/ estándar aplicable indicadores)	
STAKEHOLDERS (partes interesadas)	Instituciones de acogida de prácticas de estudiantes CEI
Necesidades del Stakeholder	Calidad del alumnado Cumplimiento de acuerdos
Necesidades que el CEI tiene sobre el Stakeholder	Acogida del alumnado Posibilidad de formación y trabajo posterior
Expectativas del Stakeholder	
¿Cómo el sistema de Gestión permite asegurar el cumplimiento de las necesidades/ expectativas?  (referenciar todos los documentos/procedimientos/estándar aplicable / indicadores)	Informes de evaluación y seguimiento de tutores en institución de acogida y tutor del CEI